



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El paraje de Buena Parada fue el primer asentamiento poblacional ubicado a orillas del Río Colorado por los primeros pioneros que buscaban nuevas tierras en la Patagonia. A partir de ese momento comienzan asentarse diferentes familias de distintos lugares tomando una forma de organización como comunidad, con asiento de autoridades donde comienzan a funcionar distintas instituciones; municipios, escuela, capilla, comisaria y juzgado de paz. El 29 de marzo, de 1901 fue declarado "pueblo" y cabecera del Departamento Adolfo Alsina, por el entonces presidente Julio A. Roca. Mas tarde el pueblo contaría con la rama de ferrocarril (Neuquén - Bahía Blanca) que se inaugura 1897. No obstante tendría su episodio más dramático a principios de 1915 por acción natural de la inundación que arrastró y destruyó todas edificaciones existentes, ocasionando el traslado de las autoridades e instituciones. Las pérdidas fueron cuantiosas entre ellas la primera capilla, escuela, juzgado de paz, etc. pero otras como la municipalidad permanecieron de pie sufriendo un gran deterioro en paredes, pisos, etc.

En toda comunidad en la que exista diferentes contraposición de fuerza y poderes particulares se debe manifestar en una institución de poder. Esta institución designa una forma de gobierno y el carácter constitutivo de una institución es la voluntad misma del pueblo. Por lo tanto el hombre precede a la sociedad, la crea y la organiza, estableciendo bases del sistema de la comunidad en el cual la comunidad misma puede incluir procesos de cambio y para ello debe estar incluido dentro del orden, contemplarlo y corregir desviaciones. El orden social se expresa mediante normas que se constituyen en instituciones y el mejor ejemplo de esa representación institucional de cada época está representada en municipios, escuelas, hospitales etc. por lo tanto cada institución le da a cada comunidad según su contexto social, una forma de representación.

Al tratar de describir y comprender a la cultura de una sociedad estamos hablando de la reproducción de fenómenos que se constituyeron mediante la representación o producción simbólica de las estructuras materiales a vislumbrar. Resaltamos que la cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar para su comprensión.

La localidad de Río Colorado tiene la posibilidad de contar con un preciado bien, el patrimonio edilicio histórico. Nos referimos al primer edificio histórico donde funcionó la intendencia de Río Colorado y que se encuentra en el primer asentamiento poblacional, ubicado en el paraje de "Buena Parada".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La comunidad de Río Colorado, consciente de los valores que este edificio representa, ha buscado resguardar y protegerlo mediante la implementación a posteriori, de; biblioteca, museo barrial y centro de actividades culturales para jóvenes, estudiantes y toda la sociedad.

De esta manera, justifican como testimonio de identidad y arraigo cultural al mencionado edificio.

Estos antecedentes invitan a que el Poder Legislativo brinde un testimonio de reconocimiento al declararlo Patrimonio Histórico Cultural provincial.

Por ello:

Autora: Irma Banegas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declare patrimonio histórico y cultural provincial y de interés social al primer edificio municipal de la ciudad Río Colorado que funcionó en el paraje Buena Parada, actualmente barrio que lleva el mismo nombre.

Artículo 2°.- De forma.